RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, **19 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 41205/26 caratulado: *"Marianela Ayelen Abraham S/ Solicitud autorización para agregar un codirector a si proyecto de Tesina. FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Marianela Ayelén ABRAHAM solicita la incorporación de la Esp. Jimena Gabriela SEMIZ en calidad de co-directora de su Seminario de Tesis, el cual fuera aprobado oportunamente mediante la Resolución Nº 99/17–F.A.D., bajo la dirección de la Dra. Ana Gloria ORTEGA.

Que se cuenta con la aceptación expresa por parte de la docente propuesta para asumir dichas funciones de co-dirección.

El informe producido por la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la alumna Marianela Ayelén ABRAHAM (Registro Nº 19171) de la carrera Licenciatura en Música Popular (Canto), la incorporación de la Esp. Jimena Gabriela SEMIZ que actuará en calidad de Co-Directora de su *Seminario Tesis* titulada: ***"La técnica vocal y los cantantes de Música Popular Folklórica en el Valle de Uco"*** dirigida oportunamente por la Dra. Ana Gloria ORTEGA.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 801

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO